

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Oficio No. 206C0201000300S/UT/069/2021.

Lerma, Estado de México;
Noviembre 22 de 2021.

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E:**

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública, registrada por usted con número de folio **00034/CCCEM/IP/2021**, realizada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicitamos información referente al contrato número OP-16-LE-077 adjudicado a mi representada, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación del Centro de Control y Confianza, Estado de México (obra nueva) Lerma, cabecera municipal", para lo cual solicitamos lo siguiente:

- 1. Copia certificada del contrato mencionado.**
- 2. Copia certificada de la fianza número 2143622.**
- 3. Copia certificada del finiquito de obra derivado del contrato.**

De igual manera se solicita, la siguiente información:

- a) Indicar monto total autorizado para pago a la persona moral denominada Grupo Arquitect RS de Morelos, SA de CV, por concepto de estimaciones.**
- b) Indicar fecha de autorización de las estimaciones por parte de la residencia y/o supervisión.**
- c) Indicar monto del contrato, monto total pagado y en su caso monto por pagar al contratista.**
- d) Informar suscripción de convenios adicionales o modificatorios y en su caso mencionar cuáles se realizaron al contrato."**

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 2, 7, 8, 11, 50, 52, 53 fracciones II, V, VI y XII, así como 58 y 59 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a

**CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

la Información Pública del Estado de México y Municipios; derivado de la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de las unidades administrativas y de la información que proporcionaron los Servidores Públicos Habilitados del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Control de Confianza del Estado de México, a través de los Oficios con No. 206C0201050001L/079/2021 y 206C0201050003L/366/2021, respectivamente, se informa lo siguiente:

La Servidora Pública Habilitada del **Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal**, responde:

"Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo en atención a su **oficio No. 206C0201000300S/590/2021**, en donde nos remite copia simple de la solicitud de acceso a la información pública **00034/CCCEM/IP/2021** interpuesta a través del SAIMEX; y a efecto de dar cabal cumplimiento solicita a una servidora, remitir a esa Unidad de transparencia la información referente al **Contrato No. Op-16-LE-077 denominado "Remodelación del Centro de Control de Confianza del Estado de México sede Lerma"**.

Al respecto me permito informar a usted, los únicos datos con los que cuenta este Organismo para cumplimiento de la solicitud en comento, mismos que se detallan a continuación:

Concepto	Descripción
Copia certificada del contrato No. OP-16-LE-077 denominado "Remodelación del Centro de Control de Confianza del Estado de México sede Lerma".	No se cuenta con información.
Copia certificada de la Fianza No. 2143662	No se cuenta con información.
Copia certificada del finiquito derivado del Contrato	No se cuenta con información.
Indicar fecha de autorización de las estimaciones por parte de la residencia y/o supervisión.	No se cuenta con información.
Monto total autorizado para pago a la persona moral denominada Grupo Arquitec RS de Morelos, SA de CV por concepto de estimaciones.	No se cuenta con información.
Monto del Contrato.	\$11,759,866.84 (Once millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 84/100 M.N.)
Monto Pagado.	No se cuenta con información
Monto por pagar al contratista	No se cuenta con información
Suscripción de convenios adicionales o modificatorios y en su caso mencionar cuales se realizaron al contrato.	No se cuenta con información.

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

No omito mencionar que con fecha 25 de febrero del 2010, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la aplicación de los artículos 12.8 y 12.9 del Código Administrativo del Estado de México, relativo al Libro Décimo Segundo, emitido por la entonces Secretaría del Agua y Obra Pública, "EL ACUERDO" en cuyo Artículo Primero se señala que las Dependencias y Entidades, que estén impedidas para ejecutar obra pública, podrán celebrar Convenios con la Secretaría del Ramo, para que ésta última ejecute "Obra por Encargo" de aquellas, estableciéndose los requisitos para tal efecto.

Bajo ese contexto, este Centro no ejecutó de manera directa esta obra, al tratarse de una "Obra por Encargo", razón por la cual toda la información y documentación relacionada a este Contrato deberá solicitarse a la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública perteneciente a la Secretaría de Obra Pública del Estado de México."

Por su parte, el Servidor Público Habilitado del **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**: manifestó:

"...Al respecto, en lo correspondiente a esta Unidad Administrativa, informo atentamente que el procedimiento adquisitivo denominado "Remodelación del Centro de Control y Confianza, Estado de México (obra nueva) Lerma, cabecera municipal", fue llevado a cabo por Encargo a la Secretaría de Obra Pública, motivo por el cual la información de dicho expediente no obra en los archivos del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

No omito mencionar que en lo referente al seguimiento a montos, pagos, estimaciones, finiquitos, etc., no es competencia de ésta Unidad Administrativa, llevar a cabo los procesos de pago y seguimientos contables correspondientes.

Lo anterior se informa en cumplimiento al Artículo 59 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios."

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en Materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a la orden de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; no omito informar que con fundamento en los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se otorga el derecho de impugnación en materia de Acceso a la Información Pública, contando con un plazo de quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, para interponer el recurso de revisión como garantía a la que tiene derecho.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

L.A. JUAN BENJAMÍN MIRA LIÉVANOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA